



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### **ANEXO N° 3**

#### **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**

<b>CARGO</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>
Coordinador/a de Comunicaciones	OCOIM	1	S/.12,000.00

- I. DEPENDENCIA:** Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
- II. OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Coordinador/a de Comunicaciones para la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Midagri. (Suplencia)
- III. BASE LEGAL:**
- Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
  - Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
  - Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
  - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.
- IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
- Coordinar las actividades del equipo de comunicaciones de la OCOIM,
  - Elaborar el Plan de Comunicaciones del MINAGRI.
  - Supervisar la organización de las actividades públicas del MINAGRI: Ferias, eventos, conferencias, etc.
  - Supervisar la elaboración de directivas públicas con los Organismos Públicos adscritos, Programas y Proyectos del sector.
  - Coordinar con otros sectores y entidades para implementación de planes de comunicación o coordinación de actividades
  - Realizar la evaluación trimestral de las actividades de comunicación de la



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

OCOIM según el POI aprobado.

7. Coordinar los pedidos de las Oficina de Prensa y Comunicaciones de la PCM y Presidencia.
8. Otras funciones similares que requiera el puesto.

## V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral no menor de seis (06) años en el sector público y/o privado, desarrollando actividades de comunicación.</li> <li>- Experiencia específica no menor de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.</li> <li>- Experiencia específica de un (01) año en el nivel de Especialista</li> <li>- Experiencia específica de un (01) año en el sector público.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en equipo</li> <li>- Iniciativa</li> <li>- Profundidad en el conocimiento de las estrategias comunicacionales</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Comunicaciones o Periodismo
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialización en Comunicación Social o Comunicación Estratégica</li> <li>- Especialización en Marketing Digital o afines.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Conocimiento en comunicación para el desarrollo, publicidad estatal, temas agrarios y medioambientales o de desarrollo sostenible, plataformas digitales.

## VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cahuide N° 805, Jesús María, Lima
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Un (01) mes, el mismo que podrá ser renovado en tanto dure la ausencia temporal del titular.
Remuneración mensual	S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.